

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 116/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. NATALIA PALACIO GONZALEZ frente a D./Dña. DIEGO PEREZ ANDREU y CARPES LOS ARCOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO DE EJECUCIÓN DE FECHA 19/11/20, EN EL QUE CABE RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE 3 DÍAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CARPES LOS ARCOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.506/20)

